

Congreso designará al Órgano Interno de Control de la CEDH

Posted on 8 de mayo de 2024 by Diario Humano



Reforma para eliminar conflictos de intereses y fortalecer la transparencia en la Comisión Estatal de Derechos Humanos CEDH

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Será el Congreso del Estado el que designe a la persona titular del Órgano Interno de Control (OIC) de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur (CEDH BCS), reforma con la que se busca eliminar posibles conflictos de intereses en el organismo defensor de los derechos.

La XVI Legislatura aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia referente a una iniciativa de reforma a la Constitución Política y a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ambas estatales, propuesta por la diputada María Luisa Ojeda González el pasado 28 de septiembre de 2023, para que el Congreso del Estado, además del nombrar a la persona titular de la presidencia de la comisión, de consejeras y consejeros, designe también a la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, facultad que anteriormente era del presidente o presidenta de dicho órgano.

Se reformó la fracción XLVIII del numeral 64 de la Constitución de Baja California Sur y los artículos 44 ter y 44 quinquies de la Ley de la CEDHBCS, para añadir dicha facultad al poder legislativo, previo análisis del perfil profesional, mediante el mismo procedimiento de selección que el titular, es decir, selección y votación por mayoría calificada.

Se legisló que, en el caso de renuncia o ausencia definitiva de quien presida la titularidad del OIC, le sustituirá en sus funciones y con todas las facultades de la ley, quien ostente el cargo de titular de la Unidad de Investigación para concluir el periodo respectivo, dando aviso de inmediato al Congreso del Estado; así quedó establecido en la adición al artículo 44 Quinquies de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado.

En la discusión en lo general, la diputada María Luisa Ojeda González celebró que el dictamen salga en un momento de crisis que atraviesa la comisión y que “Venga a abonar de manera positiva, a pesar de los problemas que se tienen en Baja California Sur derivado del nombramiento de la actual titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; ha venido a generarnos a las y los sudcalifornianos una desconfianza en esta área vital para la defensa de nuestros derechos”.



Puntualizó que la reforma en análisis, fortalece los equilibrios que deben prevalecer en esta institución para su mejor rendición de cuentas.

Por su parte la diputada Eufrocina López Velasco afirmó que se logrará un gran avance para la CEDHBCS, logrando con ello un mayor equilibrio del poder, así como la funcionalidad de la transparencia del órgano.

Como presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos, comisión dictaminadora conjunta, ratificó que la iniciativa no causa impacto presupuestal alguno, por lo que no puede ser susceptible de veto.